

Los posesivos cortos del búlgaro en contraste con las formas átonas de los posesivos del español

Cecilia GUTIÉRREZ GARCÍA

Universidad Complutense de Madrid
ceciliagutierrezgarcia@hotmail.com

Recibido: octubre de 2007

Aceptado: enero de 2008

Resumen

Este artículo es fruto de una investigación más amplia en la que abordo el estudio de los medios gramaticales de que disponen el búlgaro y el español para formalizar la determinación identificadora en el sintagma nominal. Constituyen el objeto fundamental del presente estudio contrastivo, enfocado a la enseñanza del búlgaro a hablantes nativos de español, las formas átonas de los posesivos: contrasto sus características morfológicas, sintagmáticas y su participación en la actualización nominal con el objetivo de poner de manifiesto las semejanzas y diferencias entre las unidades lingüísticas existentes en búlgaro y las existentes, que no equivalentes, en español.

Palabras clave: lingüística contrastiva; español-búlgaro; posesivos.

Abstract

The Bulgarian Possessives in Contrast with the Spanish

This article is part of a broader research where we study the grammatical resources of Bulgarian standard contemporary language in contrast with the linguistic units that are employed as marks of identifying noun determination in Spanish. The possessives constitute the main target in this research: we contrast their morphological features, their distribution in the noun phrase, and their participation in the noun determination with the purpose to reveal both the similarities and the differences between Bulgarian and Spanish possessives, that are not real equivalent.

Key words: Contrastive linguistic; Spanish and Bulgarian language; Possessives.

SUMARIO: 1. Introducción; 2. Los posesivos: contenido relacional y personal; 3. Los posesivos: morfología; 4. Características sintagmáticas; 5. Los posesivos y la determinación nominal identificadora; 6. Conclusiones; 7. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

La lengua búlgara comparte con el español la particularidad de presentar dos series de formas de posesivos: por un lado, ambas lenguas han conservado la serie de formas posesivas heredadas, respectivamente, del antiguo eslavo y del latín, que son las formas tónicas o plenas (según la terminología que se adopte), y, por otro, cada una de estas lenguas ha desarrollado una serie paralela de formas posesivas átonas —“cortas”— que actualmente son las empleadas por defecto en los contextos morfosintácticamente definidos no marcados.

Estas formas átonas de los posesivos son el resultado de un proceso de gramaticalización en ambos idiomas. Sin embargo, ese proceso arranca de unidades categorialmente diferentes. En español, las formas átonas de los posesivos son fruto de la especialización en posición prenominal de las formas tónicas de los posesivos. En cambio, la gramaticalización de las formas átonas de los posesivos en búlgaro ha consistido en la especialización de la sintagmática de los clíticos del pronombre personal en antiguo caso dativo.

Nicolova (НИЦОЛОВА 1986: § 4.3.5.5.) explica que ya en antiguo búlgaro se puede observar el uso de estas formas pronominales en oraciones con sentido posesivo y que, a raíz de este uso, tales formas se gramaticalizaron en formas de posesivo, esto es, pasaron a formar parte constituyente del sintagma nominal, en lugar de participar como complemento en el predicado verbal. Considera esta autora que éste es un proceso de desarrollo balcánico en la lengua búlgara, pero que puede reconocerse también, aunque en un estadio anterior, en algunas lenguas románicas, entre ellas en el español. Se trataría en ese caso del llamado “dativo posesivo” (la forma pronominal con la que se señala al poseedor actúa en el predicado verbal y no dentro de los márgenes del sintagma nominal).

Ese diferente origen y el hecho de que el desarrollo de las formas átonas sea un proceso idiosincrásico provocan no pocas diferencias, tanto en el plano morfológico como en el comportamiento sintagmático, en lo que, a primera vista, pueda parecerle al estudiante hispanohablante una característica común a su lengua materna y a esta lengua eslava.

Es justamente porque ambos idiomas cuentan con una serie de formas posesivas especializadas en sintagmas semánticamente definidos, por lo que se hace imprescindible en la clase de búlgaro como lengua extranjera a hispanohablantes hacer hincapié en las semejanzas, sí, pero también en las diferencias existentes en este campo entre ambas lenguas.

El propósito del presente estudio es contrastar estas unidades lingüísticas para poner de relieve las diferencias y semejanzas existentes en la forma, en las características sintagmáticas y en la funcionalidad (desde el punto de vista de su rendimiento como marca de determinación nominal identificadora) de las formas átonas de los posesivos del español y los llamados posesivos “cortos” del búlgaro¹.

Desde un punto de vista puramente descriptivo, los posesivos pueden ser caracterizados en español como unidades lingüísticas átonas, de carácter proclítico, que conforman un paradigma cerrado de formas especializadas en el marco del sintagma nominal, cuya función lingüística en la actualidad consiste en expresar la vinculación² del referente del sustantivo al que acompañan con alguna de las personas gramaticales y el rasgo [+ definitud] del sintagma sobre el que tienen ámbito. En cambio, en búlgaro los posesivos cortos se caracterizan por conformar un paradigma cerrado de formas átonas, siempre de carácter enclítico, especializadas en el marco del sintagma nominal, pero propias de contextos morfosintácticamente definidos, exclusivamente, y por ser unidades de carácter relacional cuya función es poner en vinculación el referente de la expresión nominal (insisto, semánticamente definida) con una de las personas gramaticales o con el Sujeto de la oración en que funciona dicho sintagma nominal.

Del contraste de estas dos definiciones meramente descriptivas se extraen ya las dos diferencias fundamentales entre los posesivos del español y del búlgaro que constituyen el origen de desajustes entre las dos lenguas. Por un lado, es de suponer, y es uno de los objetivos del estudio demostrarlo, que el hecho de que en la actualidad los posesivos en español funcionen como marcas de determinación nominal identificadora, es decir, que hayan asumido el papel de “presentador” del sintagma, pero que en búlgaro no lo hayan hecho, condiciona todas las diferencias en lo referente a la distribución de los posesivos con las unidades de carácter actualizador del sintagma. Y, por otro lado, es de suponer, también, que la diferencia fundamental de los posesivos en cuanto a su carácter clítico provocará diferencias en su disposición lineal en el sintagma.

2. Los posesivos: contenido relacional y personal

Tanto en búlgaro como en español, los posesivos son uno de los medios gramaticales de que disponen estas lenguas para expresar la relación de “posesión”, esto es, la propiedad, pertenencia, de lo nombrado por un sustantivo con respecto a la persona gramatical a la que señala la misma forma del propio posesivo.

No obstante, ni la posesión es el único tipo de relación que los posesivos pueden transmitir, ni son tampoco los posesivos el único medio del que se valen las lenguas para la expresión de la misma. De hecho, quizá uno de los problemas más arduos al abordar el estudio de los posesivos sea analizar la totalidad de los contenidos relacionales que pueden expresarse por medio de estas unidades lingüísticas en una y otra lengua y determinar los contextos en los que lo hacen. Sin embargo, los posesivos reciben su denominación, precisamente, de su definición

¹ A partir de aquí, empleo en este artículo el término escueto “posesivo” para referirme exclusivamente a las formas átonas de los posesivos del español y del búlgaro. Siempre que denomino las formas tónicas o plenas de los mismos, en cambio, lo específico.

² Por “vinculación” entiendo la operación actualizadora por la que se pone en relación el sustantivo con una de las personas gramaticales (FERNÁNDEZ-JARDÓN 1983: 130).

como medio de expresión de la relación de posesión, y por tanto, parece obvio que en las dos lenguas objeto de análisis tales unidades lingüísticas comparten la característica de expresar ese contenido relacional. Dado que mi estudio no es una investigación de índole semántica, no voy a detenerme en las cuestiones relativas a otro tipo de contenido relacional expresable por los posesivos en una u otra lengua. Tampoco examinaré con el detenimiento que la cuestión merece (particularmente por el interés que tiene en la clase de búlgaro a hablantes nativos de español) todo lo referente a la relación de posesión y los distintos tipos de posesión que tradicionalmente se distinguen (posesión alienable – posesión inalienable), pues su mera explicación sobrepasa con creces los propósitos de este estudio.

Sin embargo, creo interesante dejar enunciados los cuatro tipos de relación dentro de los marcos de la posesión que propone Porto Dapena (1986), ya que son de utilidad para tratar y entender la cuestión de la especial distribución que manifiestan los posesivos en relación con el artículo cuando se emplean con sustantivos pertenecientes al campo léxico semántico de los nombres de parentesco (esta cuestión se trata con más detalle en el punto 3. 2. 1.)

De acuerdo con lo expuesto por Porto Dapena, la relación de posesión puede ser: (1) de pertenencia, (2) de dependencia, (3) de correspondencia y, (4) de adquisición. El tipo de relación más interesante para mi estudio es la relación posesiva de correspondencia, que se define como aquella relación que afecta, al menos, a dos miembros que conforman –son partícipes de– una determinada relación (de tipo familiar o social). En la lengua, el mal llamado en este caso “objeto poseído” está representado por un sustantivo, y la forma del posesivo señala la persona con la que el referente de dicho sustantivo mantiene la relación de correspondencia. Nicolova (НИЦОЛОВА 1986: 80) distingue entre las relaciones *simétricas* (aquellas que se establecen entre dos personas que comparten entre sí el mismo grado de parentesco, por ejemplo primo-primo, compañero de piso-compañero de piso), y aquellas relaciones *asimétricas*, en las que el tipo de relación que mantienen los dos elementos es de tipo jerárquico (por ejemplo: abuela-nieto, jefe-empleado, etc.) En todos estos casos, la relación de posesión es de tipo *inalienable*, es decir, se trata de una relación posesiva en la que lo poseído está unido de manera necesaria al *poseedor*.

Una primera diferencia, muy llamativa, entre el español y el búlgaro, afecta a la frecuencia de uso de los posesivos. En los estudios consultados se apunta la tendencia de la lengua románica a prescindir del posesivo en un sintagma nominal siempre que la relación de posesión quede suficientemente clara por el contexto (en el más amplio sentido de la palabra), mientras que en el caso de la lengua eslava se destaca como característica particular –frente a otras lenguas de su misma familia– la clara preferencia por las estructuras en que se explicitan los posesivos, aun cuando el empleo de estos pudiera sentirse redundante.

Como explicaba en la Introducción, la función lingüística general de los posesivos –común al búlgaro y al español– es poner en relación el elemento denotado en el sintagma nominal con una persona gramatical determinada según el eje personal que imprima sobre el enunciado el emisor. Por tanto, los posesivos comportan un segundo

contenido básico y constante: el personal. Estas unidades lingüísticas refieren, señalan, una persona gramatical, y en ese sentido son interpretadas como signos deícticos.

Es importante recalcar que, aunque los posesivos han sido categorizados a menudo como unidades de significado ocasional, la única significación que puede considerarse ocasional es la relacional, ya que el contenido personal que aportan es constante (lo que varía no es la significación personal del posesivo en uno u otro contexto, sino la persona referida existente en el mundo extralingüístico).

En ambos idiomas, los posesivos contienen en su forma las informaciones básicas de: persona gramatical, número y, sólo en el caso de la forma correspondiente a la 3ª p. sing. de la lengua búlgara, también género. Existe entre los posesivos y los pronombres personales un estrecho vínculo que se cristaliza, entre otros, en el hecho de que las dos series de unidades lingüísticas diferencian sistemáticamente tres personas gramaticales (1ª, 2ª y 3ª), dos números en cada una de ellas (singular y plural) y, en el caso de los posesivos de 3ª persona singular en búlgaro, género paradigmático.

En las dos lenguas todo el universo del enunciado se organiza de acuerdo con el eje del emisor, por lo que la 1ª y la 2ª persona corresponden a los interlocutores: al emisor y al receptor, respectivamente. El posesivo de 3ª persona se reserva para señalar un poseedor que no es ni el emisor ni el receptor del enunciado comunicativo. De esta circunstancia deriva una característica importante de los referentes de los posesivos. Y es que con las formas de los posesivos de 1ª y 2ª persona, bien de número singular, bien de número plural, siempre se señala un referente marcado por el rasgo [+ humano]. En cambio, el posesivo de 3ª persona (ya sea singular o plural) indica referentes caracterizados bien positivamente, bien negativamente con ese rasgo [$\pm$ humano].

Los posesivos en búlgaro y en español manifiestan referencia numérica paradigmática; es decir, indican la singularidad o la pluralidad de los poseedores, y lo hacen, en ambos idiomas, por medio de raíces supletivas. Es importante tener en cuenta que las lenguas búlgara y española coinciden en la referencia paradigmática plural, y en ambos idiomas el posesivo de 1ª persona señala como poseedor un conjunto de personas entre las que necesariamente ha de contarse el emisor del mensaje, el de 2ª persona uno en que está incluido el oyente, pero del que obligatoriamente está excluido el hablante, y el de 3ª una pluralidad de poseedores entre los que no se cuentan ni el emisor ni el receptor del mensaje.

Por otra parte, es fundamental recalcar que el búlgaro se diferencia del español en que distingue léxicamente, además, el género gramatical del poseedor en el caso del posesivo de tercera persona de número singular: los posesivos adoptan una u otra forma según se trate de género masculino y neutro o femenino. Ninguna de las formas posesivas del español marca género paradigmático y, es más, el posesivo de 3ª persona de singular manifiesta forma homónima al de 3ª persona de plural, con lo que esta forma de posesivo comporta un elenco muy amplio de contenidos personales (no hay que olvidar que en ella se neutralizan también los significados de 2ª y 3ª persona en el tratamiento de respeto).

Por último, en relación con el contenido de los posesivos, merece especial atención otra particularidad del búlgaro frente al español. En esta lengua eslava existe un posesivo sin carga personal: se trata del denominado posesivo reflexivo. La lengua española carece de un posesivo semejante, aunque la forma del posesivo de 3ª persona proviene precisamente de un elemento con dicho valor.

En la lengua búlgara estándar contemporánea la forma del posesivo reflexivo se emplea exclusivamente cuando el *poseedor* coincide con el Sujeto de la oración³. No obstante, bajo esta condición general también se utilizan formas posesivas personales, dando lugar a la existencia de variantes de uso admitidas en la lengua búlgara coloquial, pero sancionadas por los gramáticos normativos.

La existencia de esta unidad especial en búlgaro, y su ausencia en español, ha de tenerse muy en cuenta en la clase de B/LE, ya que a una forma de posesivo reflexiva búlgara siempre le va a corresponder una forma posesiva personal en español y, en parte, a la inversa. Es decir, a un posesivo en español le puede corresponder una forma de posesivo no personal –reflexivo– en búlgaro.

3. Los posesivos: morfología

Los posesivos que aquí se estudian presentan importantes diferencias en el plano morfológico entre la lengua búlgara y la lengua española.

Una primera diferencia afecta al mismo inventario de estas formas, ya que, como digo, el del búlgaro es más amplio que el del español, pues cuenta con una forma vacía de contenido personal, de la que carece la lengua española: el posesivo reflexivo.

En el cuadro siguiente represento el inventario de las formas que constituyen el paradigma cerrado de formas posesivas átonas del español y del búlgaro:

Tabla 1. Formas de los posesivos átonos en español y en búlgaro

				OBJETO POSEÍDO									
				N.º singular		N.º plural							
				m.	f.	m.	f.						
P O S E D O R	N O R E F L E X I V O S	s i n g u l a r	1ª		mi		mis						
			2ª		tu		tus						
			3ª	m.		su		sus					
				f.		(su)		(sus)					
				n.									
		p l u r a l	1ª		nuestro		nuestra		nuestros		nuestras		
			2ª		vuestro		vuestra		vuestros		vuestras		
			3ª				su				sus		
		REFLEXIVO											

³ Así también, cuando un sintagma encierra un segundo predicado (como es el caso, por ejemplo, de los participios y gerundios), se emplea el posesivo reflexivo si el agente de la acción expresada por la forma verbal coincide con el poseedor del objeto.

3. 1. *Carácter átono: formas proclíticas vs. formas enclíticas*

A pesar de que en las dos lenguas que son objeto de contraste los posesivos comparten el rasgo de atonicidad, el carácter clítico de los mismos es radicalmente diferente y ello provoca profundas diferencias entre ambas lenguas en lo que concierne, sobre todo, a la distribución de estas unidades lingüísticas en el marco del sintagma nominal. En español, son formas de carácter proclítico, mientras que en búlgaro los posesivos son enclíticos y, como tales, nunca encabezan el grupo sintagmático del que forman parte, sino que ocupan invariablemente la segunda posición en el mismo.

3. 2. *Concordancia sintagmática: formas flexivas vs. formas invariables*

Otra diferencia no poco importante entre los posesivos de una y otra lengua es que en la lengua española éstos manifiestan doble concordancia (paradigmática y sintagmática), mientras que en búlgaro los posesivos carecen de formas flexivas, es decir, son formas “cortas”, por lo que son indiferentes a la concordancia sintagmática. Los posesivos en español, incluso las formas apocopadas (las correspondientes al número paradigmático singular y la de 3ª persona de número plural) conciertan con el sustantivo al que acompañan. En el caso de los posesivos correspondientes a la 1ª y la 2ª persona del plural la concordancia es doble, en número y en género, mientras que el resto de formas sólo presenta flexión de número.

3. 3. *Concordancia paradigmática*

En ambas lenguas, los posesivos de 1ª y 2ª persona distinguen el número del poseedor por medio de raíces supletivas. Como advertía en el punto dedicado al contenido significativo de los posesivos, en el caso de la forma de 3ª persona sólo la lengua búlgara diferencia número paradigmático, pues en español existe una única forma posesiva tanto para la 3ª persona de número singular, como de número plural. En otras palabras, el posesivo de 3ª persona en español no distingue el número del poseedor.

La lengua búlgara es, además, más “precisa” en lo que concierne al género del poseedor, ya que se distingue léxicamente en los posesivos de 3ª persona de singular (dispone de una forma homónima para el género masculino y el neutro, y otra diferente para el femenino). Es importante subrayar al hispanohablante nativo que esta concordancia se produce en el eje paradigmático, y nunca en el sintagmático. Por otro lado, la mayor amplitud de formas posesivas en búlgaro puede considerarse una ventaja para el hispanohablante, ya que le permite librarse de la ambigüedad que, precisamente, conlleva la condensación de contenidos personales que afecta al posesivo de 3ª persona en su lengua materna.

3. 4. *Gradación*

Las formas átonas de los posesivos nunca manifiestan, ni en búlgaro ni en español, gradación de tipo adjetiva. En esto se diferencian, entre otras cosas, de las formas tónicas, y es ésta una de las características que propician la caracterización de los posesivos dentro del grupo de unidades lingüísticas “presentadoras”, o de carácter actualizador.

4. Características sintagmáticas

Los posesivos átonos presentan ciertas características sintagmáticas idénticas en búlgaro y en español, como son, por ejemplo, el hecho de que en las dos lenguas sólo puedan darse en sintagmas en que necesariamente ha de figurar explícito un elemento de carácter sustantivo, y que sus posibilidades combinatorias con las unidades de carácter cuantificador sean también las mismas en ambas lenguas.

Sin embargo, otras características de los posesivos átonos son radicalmente opuestas en las dos lenguas, porque mientras en español han asumido el papel de marca de determinación nominal identificadora (formalizan el rasgo [+ definitud]), en búlgaro contemporáneo no actúan de tal modo.

4. 1. Distribución con el sustantivo explícito del sintagma

Los posesivos coinciden en búlgaro y en español en lo relativo al carácter sustantivo del elemento sobre el que actúan, así como también en la necesidad de explicitud de dicho elemento.

En ambas lenguas el carácter sustantivo de tal elemento no responde exclusivamente a la naturaleza original del mismo, sino que los posesivos átonos pueden funcionar también con unidades que la práctica ha fijado ya como sustantivos. Ahora bien, en ninguna de las dos lenguas los posesivos actúan con elementos de categoría gramaticalmente diferente a la sustantiva cuando sufren una nominalización ocasional⁴.

La disposición lineal de los posesivos átonos y ese sustantivo es, sin embargo, distinta en búlgaro y en español, aunque ocasionalmente en algunos contextos pueda coincidir. Ello es debido a la posición fija que ocupan estas unidades en el sintagma, diferente en cada lengua. En español, los posesivos átonos siempre ocupan posición antepuesta a los sustantivos y la posición inicial del sintagma. En cambio, en búlgaro los posesivos átonos ocupan invariablemente la segunda posición en el sintagma, por lo que se manifiestan bien antepuestos, bien pospuestos al sustantivo, dependiendo de la fisonomía del sintagma en cuestión.

4. 2. Distribución con las marcas de determinación nominal identificadora⁵

Una de las diferencias más importantes entre la lengua española y la lengua búlgara afecta a las posibilidades combinatorias de los posesivos con el artículo y los demostrativos.

⁴ En el caso búlgaro la nominalización ocasional que corre a cuenta del artículo no es suficiente para que pueda emplearse el posesivo. En español, a pesar de que la forma átona se ha especializado como marca de determinación, que ejerce función presentadora, ésta no ha asumido el valor nominalizador de que es portador el artículo, excepto en el lenguaje metalingüístico.

⁵ Entiendo por marca de determinación nominal identificadora aquella unidad lingüística que se basta por sí sola para conformar con un sustantivo una estructura gramaticalmente admisible, cuyo referente sea identificable de forma unívoca, y por tanto inequívoca, en el contexto de uso concreto por los interlocutores, y que habilite a ese sustantivo para funcionar como Sujeto de oración en posición preverbal. En español y en búlgaro son marca de determinación nominal identificadora el artículo y los demostrativos (en español estándar contemporáneo, pero no en búlgaro, también lo son las formas átonas de los posesivos).

4. 2. 1. *Posesivos y artículo*. Las formas posesivas átonas del español son absolutamente incompatibles con el empleo del artículo en el mismo sintagma, ya que ellas han asumido el papel de marca de determinación nominal identificadora, mientras que, por el contrario, en la lengua búlgara los posesivos átonos necesitan de la presencia de una forma articulada en el sintagma del que forman parte⁶. El comportamiento, pues, de las formas átonas del búlgaro y del español en lo que se refiere a su combinación con la expresión formal del artículo resulta radicalmente contrario: en español la unidad artículo nunca puede aparecer expresa, mientras que en búlgaro su expresión es necesaria.

Ahora bien, considero necesario recalcar que este hecho no significa que las dos lenguas se comporten de manera distinta con respecto a la determinación nominal identificadora, sino que difieren en los medios con los que se formaliza ésta (en el caso del español, la marca de determinación es el mismo posesivo, en búlgaro, el artículo).

Además, una característica sintáctica fundamental de los posesivos cortos del búlgaro atañe directamente a la relación de éstos con el artículo: la obligatoria linealidad directa de aquellos con éste en el sintagma nominal. En efecto, independientemente de qué elementos compongan el sintagma, el posesivo siempre ocupa un lugar fijo: la posición inmediatamente posterior al primer constituyente de la estructura nominal, que, por otra parte, es la que siempre manifiesta la forma del artículo.

Los posesivos y el artículo con los nombres de parentesco. Muchos de los sustantivos que componen el grupo léxico-semántico de los nombres de parentesco constituyen una excepción en lo que se refiere a la obligatoriedad de uso del artículo con un posesivo corto en búlgaro. Comparten las lenguas española y búlgara la característica de que algunos nombres de parentesco (en número singular y sin ninguna complementación léxica) se emplean sin posesivo en contextos no marcados cuando el acto comunicativo tiene lugar en una situación de habla íntima, entre interlocutores pertenecientes al mismo núcleo nominal. Sin embargo, mientras que este contexto de uso sin posesivo exige en español la utilización del artículo, la práctica habitual en búlgaro es emplear estos nombres en su forma no articulada, manifestando así un comportamiento similar a los nombres propios, inherentemente identificados, pues designan a sus referentes de modo inconfundible en el acto de habla dado.

Se observa, no obstante, coincidencia en la no articulación de los sustantivos con los que se designa a los progenitores del hablante: en búlgaro “баща”, “татко”; “майка”, “мама”, en español “padre”, “papá”; “madre”, “mamá”. De todas formas, se trata de una coincidencia coyuntural y no del todo homogénea, pues la ausencia de artículo en español afecta sólo a determinadas zonas de habla.

Fuera del ámbito familiar, la expresión de los posesivos se hace necesaria en búlgaro y en español. No obstante, en la lengua búlgara estos mismos sustantivos,

⁶ Conviene tener en cuenta que la combinación del artículo y las formas posesivas átonas no es desconocida para la lengua española estándar: se trata de una construcción arcaica, que desapareció casi por completo en el siglo XVI.

empleados en número singular y sin modificadores, se mantienen en su forma esencial –no articulada–. Bien es verdad que en este mismo contexto de uso, ciertos términos reflejan la tendencia contraria, es decir, la de emplearse en su forma articulada. De forma mayoritaria se señalan como excepcionales los términos “мъж”, “син” y “свекър” (en español, “marido”, “hijo” y “suegro”, respectivamente). Otros términos presentan vacilación de uso respecto a su articulación en combinación con los posesivos átonos. Este hecho se refleja en las diferentes consideraciones de los estudiosos que han abordado esta cuestión, ya que ciertos términos que algunos autores señalan como excepcionales no son considerados como tales por otros.

El fenómeno de la no articulación de las denominaciones de parentesco en número singular en combinación con formas posesivas no es exclusivo de la lengua búlgara, sino que sucede igualmente en otras lenguas balcánicas, y tiene paralelismos en otras lenguas románicas, como es el español. En un estudio contrastivo sobre este fenómeno entre el búlgaro y el rumano, Vasilev ofrece un listado de términos de parentesco que, en el contexto descrito (en número singular, acompañados de posesivo corto y sin complementación léxica), no se articulan en la lengua rumana. A este listado añade las correspondencias búlgaras y los nombres que en esta lengua eslava se comportan de manera excepcional y sí se articulan (ВАСИЛЕВ 1968: 214-216).

He creído conveniente recuperar aquí el inventario de términos ofrecido por Vasilev, y presentarlo en dos listas distintas, parcialmente reelaboradas a partir de las observaciones de otros estudiosos del tema. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la lengua búlgara dispone de una amplísima variedad de nombres de parentesco y que la articulación o no de cada uno de ellos responde a una tendencia no homogénea⁷. Por tanto, he de aclarar que en los listados ofrecidos no están, ni mucho menos, todos los términos considerados dentro de los nombres de parentesco (aunque sí, en mi opinión, los más frecuentes) y que la inclusión de los mismos en uno u otro grupo está basada en las referencias concretas de los distintos autores consultados, y no en un estudio propio específico sobre esta cuestión.

(a) Nombres de parentesco que suelen emplearse *no articulados* en combinación con un posesivo átono: *майка, мама, баща, татко, сестра, брат, кака, бате, батко, дъщеря, баба, дядо, внук, внучка, жена, леля, чичо, вуйна, вуйчо, племенница, братовчед, братовчедка, снаха, зет, шурей, девер*⁸, *етърва, тъст, тъща, свекърва, сват, сватя, кръстница, кума, кръщелница*⁹.

⁷ Vasilev considera que este fenómeno (la no articulación de los nombres de parentesco en combinación con posesivos cortos) está en retroceso y afirma que la articulación de los términos aludidos se amplía paulatinamente, afectando ya a nuevos calcos como son “племенник” (del ruso) y “балдъза” (del turco).

⁸ De acuerdo con ciertos autores este nombre puede emplearse articulado.

⁹ Equivalencias en español, en orden correspondiente: *madre, mamá, padre, papá, hermana, hermano, hermana mayor, hermano mayor, ídem., hija, abuela, abuelo, nieto, nieta, mujer, tía, tío (hermano del padre), tía, tío (hermano de la madre), sobrina, primo, prima, nuera (cuñada: esposa del hermano), yerno (cuñado), cuñado (hermano de la esposa), cuñado (hermano del marido), cuñada (cada una de las mujeres de dos o más hermanos respecto a sí mismas), suegro (padre de la esposa), suegra (madre de la esposa), suegra (madre del esposo), consuegro, consuegra, madrina de bautizo, madrina de boda, ahijada.*

(b) Nombres de parentesco que suelen emplearse *articulados* en combinación con un posesivo átono: *син, мъж, свекър, съпруг, стопанин, племенник, кръстник, кум, кръщелник, съпруга, стопанка, невяста, балджа*¹⁰.

Fuera de las condiciones de uso descritas, todos estos términos se articulan siempre acompañados de un posesivo átono. Es decir, se articulan siempre si (a) son términos con género gramatical neutro, o nombres diminutivos; (b) se emplean en número plural; (c) aparecen complementados, ya sea por un adjetivo, un giro preposicional o una estructura subordinada. Por tanto, a pesar de que se aprecia cierto paralelismo entre el español y el búlgaro en la mayoría de los términos de parentesco en lo que concierne a la no articulación del sintagma cuando se emplean con una forma átona de posesivo, dicho paralelismo no es más que circunstancial y está motivado por unas características especiales de los citados términos, más que por el rendimiento de los posesivos cortos en búlgaro como marcas de determinación nominal identificadora.

4. 2. 2. *Posesivos y demostrativos*. El comportamiento de las formas posesivas átonas en relación con los demostrativos cuando éstos acompañan a un sustantivo también es diferente en la lengua española y en la búlgara.

Cierto es, sin embargo, que en el español se conoce la concurrencia de un demostrativo y un posesivo átono en un mismo sintagma, es decir, es gramaticalmente admisible que un hablante nativo seleccione actualmente el uso conjunto del posesivo y del demostrativo. No obstante, dicha combinación fuerza una interpretación claramente arcaizante; en efecto, este tipo de secuencias resulta arcaizante y, aunque aún hoy puede encontrarse en algunos casos, produce cierta extrañeza al oído español. Tanto es así que en algunos estudios consultados, por ejemplo en JIMÉNEZ JULIÁ (2006), se considera que esta secuencia no responde ya a una posibilidad actual del sistema lingüístico.

En cualquier caso (y esto puede resultar muy provechoso recordárselo al hispanohablante que aprende búlgaro, por cuanto simetría supone entre las dos lenguas de contraste), en tales secuencias se da un obligado orden lineal por el que el demostrativo siempre precede al posesivo¹¹.

Situación radicalmente distinta se da en búlgaro, donde es precisamente el demostrativo (a falta de una forma articulada) el elemento que posibilita la aparición del posesivo átono (el demostrativo actúa como marca de determinación y, por tanto, se configura el contexto morfosintáctico requerido para la utilización de la forma posesiva átona). En búlgaro, lógicamente, los posesivos también ocupan en este tipo de agrupaciones la segunda posición en el sintagma, con lo que

¹⁰ Equivalencias en español, en orden correspondiente: *hijo, marido, suegro (padre del esposo), esposo, ídem., sobrino, padrino de bautizo, padrino de boda, ahijado, esposa, ídem., la más joven de las nueras, cuñada (hermana de la esposa)*.

¹¹ En esta característica del orden secuencial se apoyan ciertos autores para afirmar que, en español, la fuerza determinativa del demostrativo es mayor que la del posesivo (por ejemplo, ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1989: 163); otros la utilizan para argumentar la tesis de que el posesivo antepuesto no siempre se comporta en español como marca de determinación, ya que en estas secuencias el rasgo de definitud vendría expresado por el demostrativo.

se manifiestan en adyacencia directa con el demostrativo, detrás de él. No obstante, es posible encontrar un posesivo corto en posición antepuesta al demostrativo en contados grupos sintagmáticos, en que el cuantificador universal, que se presenta siempre en forma articulada, ocupa la posición inicial absoluta del sintagma y el posesivo se sitúa en su posición canónica, en adyacencia directa con el artículo.

4. 3. *Distribución con los cuantificadores*

Al contrario que sucede en lo concerniente a la combinatoria de las formas átonas de los posesivos, radicalmente distinta en búlgaro y en español, en lo que atañe a las posibilidades combinatorias de estas formas posesivas con los cuantificadores se da una aparente coincidencia en líneas generales entre las dos lenguas. Esa supuesta coincidencia es debida a que la distribución del posesivo corto búlgaro con tales unidades actualizadoras está supeditada a la manifestación explícita del artículo en el sintagma. Por lo tanto, sus posibilidades combinatorias no son otras sino las propias del artículo. En español, por su parte, las posibilidades combinatorias de los posesivos átonos con los cuantificadores son idénticas a las del artículo. De ahí que las semejanzas y diferencias descritas entre el artículo búlgaro y el español en su distribución con los cuantificadores sean perfectamente aplicables a los posesivos átonos.

4. 3. 1. *Posesivos y cuantificador universal*. En la lengua española y en la búlgara, el cuantificador universal puede concurrir en un mismo sintagma con los posesivos. Además, en ambas lenguas coincide el orden secuencial de los elementos, ya que en español este cuantificador siempre ocupa la posición inicial absoluta del sintagma, por tanto, al igual que en búlgaro, precede a la forma posesiva.

4. 3. 2. *Posesivos e indefinidos y distributivo*. El comportamiento sintagmático de los posesivos átonos con los indefinidos (positivos y negativos) y el distributivo es idéntico en las dos lenguas analizadas: tanto en búlgaro como en español se rechaza en un mismo sintagma la combinación de estas unidades de carácter cuantificador –y actualizador– con los posesivos átonos, no así con los posesivos tónicos¹².

4. 3. 3. *Posesivos y cuantificadores particulares*. Los posesivos átonos en español pueden concurrir en un mismo sintagma con los cuantificadores particulares y actúan como marca de determinación nominal identificadora sobre el sintagma cuantificado. En la lengua búlgara, los posesivos átonos se combinan en un mismo sintagma con estos cuantificadores de carácter impreciso, siempre que en dicho sintagma se exprese alguna de las marcas de determinación nominal identificadora.

El orden lineal relativo en que se disponen los posesivos átonos y los cuantificadores particulares no siempre coincide en búlgaro y en español: en la lengua románica los posesivos átonos preceden invariablemente a los cuantificadores, mientras que en la lengua eslava les anteceden sólo en caso de que

¹² No obstante, también en ambas lenguas, las formas átonas de los posesivos pueden entrar en relación con los indefinidos y el distributivo independientes, en construcciones de tipo partitivo como constituyentes del sintagma preposicional.

no sean los cuantificadores el primer constituyente del sintagma. Cuando los cuantificadores encabezan el sintagma, los posesivos átonos se sitúan inmediatamente detrás de ellos, pues son los elementos con los que se manifiesta aglutinado el artículo¹³.

4. 3. 4. *Posesivos átonos y cuantificadores numerales*. El uso de las formas posesivas átonas en búlgaro y en español es perfectamente compatible con el de los cuantificadores numerales.

El orden secuencial de los elementos es, no obstante, diferente en una y otra lengua. Mientras que en español el posesivo átono siempre precede a las formas numerales, en búlgaro el orden normal es el contrario: dado que el posesivo es un enclítico y ocupa siempre la segunda posición en el sintagma, el numeral generalmente le precede¹⁴.

El español y el búlgaro difieren además en las posibilidades combinatorias de los posesivos con el cuantificador correspondiente al numeral “1”. En la lengua románica la agrupación de las dos unidades lingüísticas mencionadas es agramatical, mientras que en búlgaro no sucede tal cosa, gracias a que el cuantificador (“един”) es compatible con el artículo y, por tanto, su uso combinado con un posesivo corto es perfectamente factible siempre que, claro está, se manifiesten en un contexto morfosintácticamente definido.

4. 4. Distribución con los modificadores del sintagma

Los posesivos de las lenguas española y búlgara no manifiestan importantes diferencias en lo que se refiere a su combinatoria con los modificadores del sintagma, salvo ciertas excepciones que describo, a grandes rasgos, en los puntos siguientes.

4. 4. 1. *Posesivos y adjetivos de contenido gramatical*. En la lengua española se encuentran secuencias marginales en las que un posesivo átono y uno tónico, con diferentes contenidos personales y relacionales, son constituyentes de un mismo sintagma nominal. En búlgaro, tales secuencias no tienen cabida.

No obstante, en la lengua literaria estándar búlgara se encuentran secuencias con “posesivos compuestos” por una forma tónica no reflexiva doblada por el posesivo átono reflexivo. En español no se da estructura parecida, porque carece de un verdadero posesivo reflexivo¹⁵.

Por otro lado, en las dos lenguas los posesivos átonos manifiestan idéntico comportamiento en lo relativo a su posible combinación en un sintagma con un adjetivo de carácter intensificador, como es “propio” en español, y “собственият”

¹³ Los cuantificadores particulares pueden co-aparecer en un sintagma con las formas tónicas no articuladas de los posesivos en búlgaro, y también en español. Y, por otra parte, en ambas lenguas los posesivos átonos pueden combinarse con unidades cuantitativas particulares en estructuras de tipo partitivo.

¹⁴ Sólo en caso, por ejemplo, de que el sintagma búlgaro esté encabezado por un demostrativo, el posesivo átono precede a la forma numeral (compárese: *От тези си три летни костюма* / *От трите си летни костюма*).

¹⁵ Normalmente a un posesivo compuesto búlgaro le corresponde en español una secuencia con algún tipo de refuerzo, como el intensificador “propio”. Por otra parte, cuando en la lengua española se emplea este adjetivo en combinación con un posesivo de 3ª persona algunos autores interpretan que existe intención de recuperar y expresar el carácter reflexivo de la posesión.

en búlgaro. En ambas lenguas es admisible su combinación, así como también lo es con el adjetivo identificativo “mismo” en español, “същият” en búlgaro.

Por último, la distribución de las formas átonas de los posesivos con los numerales ordinales difiere en búlgaro y en español en que en la lengua eslava la admisibilidad de tal combinación está supeditada a la expresión en el sintagma de una forma articulada o del demostrativo, mientras que en la lengua románica es el propio posesivo el que formaliza la determinación nominal identificadora. Además, la disposición lineal de los elementos puede ser diferente entre las dos lenguas, en función de si el numeral ordinal ocupa la posición inicial absoluta del sintagma o no. En el primer caso, en búlgaro el posesivo sigue a la forma del numeral (ocupa su posición fija, en segundo lugar, inmediatamente detrás de la expresión del artículo), mientras que en español el posesivo siempre precede al numeral.

4. 4. 2. *Posesivos átonos y adjetivos de contenido nocional.* La lengua búlgara manifiesta diferencias con la lengua española no en cuanto a las posibilidades combinatorias de los posesivos átonos con sintagmas constituidos por un sustantivo y uno o varios modificadores adjetivos, sino en relación con el orden lineal de los elementos. En la lengua española los posesivos átonos siempre encabezan el sintagma nominal (excepto en el caso de su combinación con el cuantificador universal y, marginalmente, con el demostrativo), mientras que en la lengua búlgara esto es imposible debido al carácter enclítico de estas formas.

Por tanto, en español los posesivos átonos siempre preceden en la línea secuencial a todos los adjetivos, independientemente de la posición que ocupen éstos respecto del sustantivo. En búlgaro, sin embargo, dado que el posesivo átono ocupa invariablemente la segunda posición en el sintagma, el orden secuencial de los posesivos átonos y los adjetivos varía en función de cuántos y qué elementos constituyan el sintagma.

Por otro lado, en la lengua española se da la particularidad de que el uso de los posesivos átonos con adjetivos en grado comparativo induce una lectura superlativa, más difícilmente comparativa. En cambio, en la lengua búlgara, los posesivos átonos se relacionan con adjetivos tanto en grado comparativo como en grado superlativo, siempre que se empleen en forma articulada.

4. 4. 3. *Posesivos y complementos preposicionales.* Tanto en búlgaro como en español las formas posesivas átonas pueden actuar libremente en combinación con sintagmas que contengan como complemento un giro preposicional. El búlgaro y el español muestran cierta diferencia cuando el complemento preposicional es de sentido posesivo y se trata entonces de una construcción pleonástica.

En ninguno de los dos idiomas, en la lengua estándar, es frecuente el uso pleonástico de los posesivos átonos y el complemento preposicional. Sin embargo, mientras que en la lengua española ese pleonismo es uno de los medios que se emplean para resolver la ambigüedad del contenido personal del posesivo de 3ª persona empleado como forma de cortesía, en búlgaro sólo alcanza a ser un procedimiento enfático de la identidad del *poseedor*, ya que la forma del posesivo en búlgaro no tiene tantos significados potenciales como en el español.

Esto provoca que en la lengua española sea más frecuente que en la búlgara el uso pleonástico del giro preposicional con una forma de pronombre personal.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que en búlgaro el orden normal de los constituyentes del sintagma puede alterarse cuando se utiliza el complemento preposicional, hecho que resulta demasiado extraño en la lengua española en las mismas circunstancias.

4. 4. 4. *Posesivos y estructuras subordinadas de relativo*. La lengua búlgara no diferencia formalmente entre estructuras subordinadas de relativo de carácter especificativo y explicativo, por lo que a los posesivos átonos no les afecta la restricción que atañe a los del español y que consiste en que éstos no pueden ser constituyentes de un sintagma en que una estructura subordinada de relativo especificativa complemente al sustantivo¹⁶. En cambio, pueden entrar en relación sin problemas con subordinadas de relativo de tipo explicativo.

5. Los posesivos y la determinación nominal identificadora

La determinación nominal se considera un recurso básico a la hora de identificar dentro de la esfera de conocimiento de los interlocutores los conceptos aludidos lingüísticamente. Se trata, según Jiménez Juliá, de una operación de actualización nominal, un proceso básico para convertir la virtualidad de los contenidos lingüísticos en actos de comunicación concretos.

Los conceptos de actualización y determinación nominal son objeto de múltiples investigaciones, y no pretendo abordar aquí su estudio. Sin embargo, es esencial demarcar precisamente los límites en los que se mueve la descripción que voy a realizar de los posesivos en lo que atañe a su participación en el proceso de actualización de los sustantivos. Entiendo por determinación nominal el conjunto de procedimientos semánticos que están destinados a convertir lo virtual en actual, proporcionando propiedades extensionales al sintagma nominal, conformado esencialmente por un sustantivo.

Tales procedimientos semánticos se corresponden, desde mi punto de vista, con las operaciones, más o menos independientes entre sí, que Fernández-Jardón Vindel (1989) denomina como *cuantificación*, *clasificación*, *identificación*, *vinculación* y *localización*. De entre estas, la operación más relevante en este estudio contrastivo, además de la *vinculación*, por razones obvias, es la *identificación*, esto es, la indicación de una realidad de modo inconfundible en una situación concreta de habla. Es precisamente la capacidad –o incapacidad– de los posesivos de realizar formalmente esta operación lo que diferencia sustancialmente a la lengua española y a la lengua búlgara.

En apartados previos mencioné el concepto de “determinación nominal identificadora”. Denomino con este término el procedimiento por el que se designa el referente del sustantivo actualizado como un ente (o conjunto de entes) identificable en

¹⁶ En combinación con estructuras de relativo de este tipo, en español se emplean las formas tónicas de posesivos. Además, cuando así lo requiere el contexto, la secuencia completa está encabezada por el artículo.

su totalidad, de forma unívoca e inequívoca, por los participantes en un acto de habla concreto. En las dos lenguas que son objeto de mi estudio, existen nombres inherentemente determinados, ya que contienen el rasgo de definitud en su lexema, tal es el caso de los tradicionalmente llamados nombres propios y de algunos nombres de parentesco, que he mencionado anteriormente. Sin embargo, la mayoría de los sustantivos necesitan de un recurso formal, externo a su lexema, que les proporcione valor extensional y que expresen semánticamente determinación identificadora.

En búlgaro y en español los posesivos están íntimamente relacionados con la determinación nominal identificadora, ya que sólo se manifiestan en sintagmas nominales definidos semánticamente. Sin embargo, mientras en español, como argumento a continuación, los posesivos son ese recurso formal que proporciona el valor extensional y que expresa el rasgo de definitud del sintagma, en búlgaro los posesivos cortos son unidades relacionadas condicionadas a la presencia de otra unidad lingüística que actúe como tal.

Las unidades que actúan como marca de determinación nominal identificadora comparten una serie de rasgos formales con otras unidades lingüísticas que pueden participar en el proceso de actualización de los sustantivos; pero, además, las tres presentan características comunes que les son propias y que las diferencian de esas otras unidades lingüísticas. Con diversas finalidades teóricas y descriptivas, se suele asumir en la lengua española una categoría –o clase– de unidades lingüísticas compuesta por el artículo, los demostrativos y las formas átonas de los posesivos. Desde mi punto de vista, las tres unidades formalizan en español, independientemente de su naturaleza categorial y su paradigmización concreta, el rasgo de definitud del sintagma y por ello las examino como un grupo especial de unidades lingüísticas con una serie de rasgos semánticos, de rasgos sintácticos y de comportamientos sintagmáticos característicos y exclusivos de ellas en su conjunto.

A continuación detallo las siete características fundamentales, de índole semántica y sintáctica, que satisfacen las marcas de determinación nominal identificadora en la lengua española y en la lengua búlgara y que, como demuestro en la exposición, no caracterizan a los posesivos cortos del búlgaro, por lo que no puede considerarse que éstos, al contrario que sus “correspondientes” posesivos en español, actúen como marca de determinación nominal identificadora en búlgaro actual.

Es característica básica de las unidades susceptibles de considerarse marcas de determinación nominal identificadora el que su significado sea de índole relacional –gramatical– y, en concreto, que ese rasgo sea la *definitud*. Esto es, la indicación de que el referente del sintagma es identificable de forma unívoca para el receptor en el contexto de uso. Por tanto, las marcas de determinación nominal identificadora contribuyen a la interpretación del sintagma indicando cuáles son los elementos denotados que deben tomarse en consideración. Esta característica es aplicable a las formas átonas de los posesivos del español, pero no a los posesivos cortos del búlgaro.

En segundo lugar, las unidades que actúan como marcas de determinación identificadora en el sintagma nominal, producen resultados gramaticalmente admisibles cuando se agrupan con sustantivos en número singular que, sintácticamente, desempeñan la función de Sujeto en posición preverbal. Con esta afirmación puede caracterizarse a las formas átonas de los posesivos en español,

pero no a los posesivos cortos del búlgaro ya que, en tales contextos, necesitan siempre de la manifestación formal del artículo o, en su defecto, del demostrativo¹⁷.

En tercer lugar, las unidades que actúan como marca de determinación nominal identificadora se bastan por sí solas para producir con sustantivos expresiones bien formadas y cuyo referente sea identificable de forma unívoca para el interlocutor en el contexto de uso dado. De nuevo se trata de una característica imputable a las formas átonas de los posesivos en español, pero no a los posesivos cortos del búlgaro, que necesitan de la expresión formal, bien del artículo, bien del demostrativo, para satisfacer el criterio descrito.

En cuarto lugar, la determinación nominal identificadora se expresa gramaticalmente una única vez en cada sintagma, por lo que las unidades que la realizan son mutuamente excluyentes. En búlgaro el uso de los posesivos cortos no sólo no bloquea el empleo del artículo o del demostrativo en el mismo sintagma, antes bien, la explicitud de estas unidades lingüísticas es la condición sine qua non para la posible utilización de los posesivos. En el español estándar contemporáneo, en cambio, los posesivos son mutuamente excluyentes con el artículo y, aunque normativamente se admite la posibilidad de combinar un demostrativo y un posesivo, esta última agrupación se percibe con un marcado carácter arcaizante.

En quinto lugar, la determinación identificadora se formaliza siempre al principio del sintagma nominal, por lo que las unidades lingüísticas que actúan como marca de determinación nominal ocupan obligatoriamente la primera posición en la estructura nominal. Así sucede en el caso de las formas átonas de los posesivos en español, pero no en el de los posesivos cortos del búlgaro, que se manifiestan invariablemente en la segunda posición del sintagma nominal.

En sexto lugar, las marcas de determinación nominal identificadora son compatibles con el cuantificador universal, empleado con su significado cuantitativo. Esta es una característica de los posesivos tanto del español como del búlgaro; no obstante, en la lengua eslava la posible combinación se explica fácilmente si se tiene en cuenta que el cuantificador universal se manifiesta con formas articuladas.

Y, en séptimo y último lugar, sólo aquellas unidades que actúan como marca de determinación nominal identificadora son compatibles con el uso en el mismo sintagma del adjetivo identificativo empleado como elemento enfatizador. También en este caso se trata de una característica de los posesivos de ambas lenguas, y también de nuevo la explicación de esta posibilidad combinatoria de los posesivos cortos del búlgaro pasa por la observación de que el elemento con el que son compatibles se manifiesta en forma articulada.

¹⁷ No he tenido en cuenta las secuencias en las que el sustantivo con el que se agrupa el posesivo pertenece al grupo de nombres de parentesco que, como expliqué, son excepcionales respecto a su articulación, ya que parece tratarse de una característica de esos sustantivos, y no de una propiedad de los posesivos cortos búlgaros.

6. Conclusiones

Dos son las diferencias básicas entre los posesivos del búlgaro y el español a las que hay que prestar suma atención en la enseñanza de búlgaro a hablantes nativos de español.

La primera de ellas se observa en el plano morfológico, pero tiene importantísimas repercusiones en las características sintagmáticas de los posesivos. Se trata del carácter proclítico de las formas átonas de los posesivos frente al carácter enclítico de los posesivos búlgaros. Justamente por esa diferencia es por lo que en la lengua española tales unidades lingüísticas pueden encabezar el sintagma nominal (con lo que preceden a todos los demás componentes del mismo), mientras que en la búlgara obligatoriamente se manifiestan en la segunda posición de la expresión nominal.

Pero la diferencia fundamental, desde mi punto de vista, afecta al rendimiento de los posesivos como marca de determinación nominal identificadora. Y es que, a pesar de que en español y en búlgaro los posesivos están completamente vinculados al rasgo de definitud del sintagma en que aparecen, la formalización de dicho rasgo varía de una lengua a otra. En el español estándar contemporáneo las formas átonas de los posesivos actúan como marca de determinación identificadora, esto es, son unidades lingüísticas que, sin necesidad de ningún otro elemento de carácter actualizador, producen estructuras nominales gramaticalmente admisibles, cuyo referente es identificable de forma unívoca por el receptor en el acto de enunciación concreto. En cambio, en la actualidad los posesivos cortos de la lengua búlgara estándar carecen de la capacidad de actuar como marcas de determinación nominal identificadora, pero, no obstante, su uso está restringido a un contexto morfosintáctico definido. De ahí que el empleo de los posesivos cortos está condicionado en búlgaro a la formalización de la determinación identificadora por medio de otro elemento lingüístico, en concreto, por el artículo o, en su defecto, el demostrativo.

7. Referencias bibliográficas

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M. A. (1989): *El pronombre*. Vol. I. *Personales, artículo, demostrativos y posesivos*, Arco/Libros, Madrid.

BRUCART, J. M. (1994): «Sobre una incompatibilidad entre posesivos y relativas especificativas», en DEMONTE, V. (ed.), *Gramática del español*, El Colegio de México, México, pp. 51-86.

COSERIU, E. (1989a): «Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar», en *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios*, Gredos, Madrid, pp. 282-323.

COSTA OLID, A. (1981): *El posesivo en español*, Universidad de Sevilla, Sevilla.

FERNÁNDEZ LEBORANS, M. J. (2003): *Los sintagmas del español*. I. *El sintagma nominal*, Arco/Libros, Madrid.

FERNÁNDEZ-JARDÓN VINDEL, J. M. (1983): *Los determinantes identificadores en español: artículo, demostrativos y posesivos*, Grupodis, Madrid.

JIMÉNEZ JULIÁ, T. (2006): *El paradigma determinante en español. Origen nominativo, formación y características*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.

LÁLEVA, T. (2003): *Curso de lengua búlgara*, Gram Ediciones, Madrid.

LÁLEVA, T. (1996): *Lengua búlgara. Gramática básica*, Ediciones del Orto, Madrid.

LEONETTI, M. (1999): *Los determinantes*, Arco/Libros, Madrid.

PICALLO, M. C., RIGAU, G. (2000): «El posesivo y las relaciones posesivas», en BOSQUE, I., DEMONTE, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. 1. *Sintaxis básica de las palabras*, Espasa Calpe, Madrid, pp. 973–1023.

PORTO DAPENA, J.-A. (1986): *Los pronombres*, Edi-6, Madrid.

RAE (1991): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid.

REPISO REPISO, S. (1989): *Los posesivos*, Universidad de Salamanca, Salamanca.

SATORRE GRAU, F. J. (1999): *Los posesivos en español*, Universitat de València, València.

VULCHANOVA, M. D., TOMIĆ, O. M. (s. f.): «The Structure of the Bulgarian and Macedonian Expression: Introduction», Norwegian University of Science and Technology. Department of Modern Languages. Disponible en Web:

<<http://www.hf.ntnu.no/hf/adm/forskning/prosjekter/balkansim/paper/introduction.pdf>>

АНДРЕЙЧИН, Л. et al. (1998): *Грамматика на съвременния български книжовен език*. т. 2. *Морфология*, Абагар, София.

БОЯДЖИЕВ, Т., КУЦАРОВ, И., ПЕНЧЕВ, Й. (1999): *Съвременен български език. Фонетика. Лексикология. Словообразуване. Морфология. Синтаксис*, Петър Берон, София.

ВАСИЛИЕВ, Хр. (1968): «Нечленуването на роднински названия в румънски и в български като езиково явление», *Български език*, № 2-3, с. 214-216.

ГЕОРГИЕВ, С. (1996): *Морфология на българска книжовен език*, Абагар, Велико Търново.

КРЪСТЕВ, Б. (1990): *Грамматика на комуникация*, Св. Климент Охридски, София.

НИЦОЛОВА, Р. (1986): *Българските местоимения*, Наука и изкуство, София.

ПАШОВ, П. (2004): *Българска граматика*, Хермес, Пловдив.

ПЕТРОВА, С. (2001–2002): «Определеност и членуване», *Български език*, № 1, 58-64.

СТОЯНОВ, С. (1980): *Грамматика на българския книжовен език. Фонетика и морфология*, Наука и изкуство, София.